RESOLUCION I.M. N° 383/2012.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID Nº 243.858 PARA LA "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS PESADAS". ----------

Yataity del Norte, 17 de Setiembre de 2012.-

VISTO: La necesidad de **"Mantenimiento y Reparación de Maquinarias Pesadas"** para la Municipalidad de Yataity del Norte; y----------

CONSIDERANDO: Que, el pedido es a los efectos de **"Mantenimiento y Reparación de Maquinarias Pesadas"** para la Municipalidad de **Yataity del Norte**, con la **EMPRESA FresaPar,** teniendo en cuenta que la naturaleza de la adjudicación es por el **TOTAL**; y a fin de dar cumplimiento a lo que dispone la Ley 2051/2003 y que el COMITÉ EVALUADOR dictamina en forma favorable de acuerdo a las disposiciones que le confiere el art. 11° del Decreto N° 21.909 "Por la cual se reglamenta la Ley 2051/2003 'De Contrataciones Públicas", Contratación Directa.----------

Que, el Art. 34 de la Ley 2051/2003, se refiere a los casos de Procedimiento de Contratación Directa.----------

Que, la Ley 3.966/10, establece en su "Articulo 51.- Son atribuciones y deberes del Intendente: A) ejercer la representación de la Municipalidad...", mientras que el mismo Art. en su inc. J) "Efectuar Adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación públicas o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones de acuerdo con lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes..."----------

POR TANTO, EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL NORTE, en uso de sus atribuciones.----------

RESUELVE

Articulo 1° bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado paraguayo las mejores condiciones de contratación según la **Ley 2051/03 art. 34.**----------

Articulo 2° ADJUDICAR, a la **Empresa: FresaPar,** para la **"Mantenimiento y Reparación de Maquinarias Pesadas"** para la Municipalidad de **Yataity del Norte**, por valor de **Gs 100.000.000.-** (guaraníes cien millones).----------

Articulo 3° COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.----------

.....
Luis Alberto Carbajal
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL NORTE
MUNICIPALIDAD de YATAITY del NORTE
INTENDENCIA

.....
Lic. Catalino Brítez Núñez
Intendente Municipal